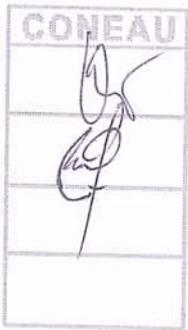


RESOLUCIÓN N°: 1206/15

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Católica de Córdoba con respecto a la Resolución CONEAU N° 926/14 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería por un período de 3 años.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2015

Expte. N° 804-0074/13



VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Católica de Córdoba con respecto a la Resolución CONEAU N° 926/14 de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 1054/02, la Ordenanza N° 58 - CONEAU - 11 y la Resolución N° 343 - CONEAU - 12, y

CONSIDERANDO:

1. La evaluación de la solicitud de reconsideración

Con fecha 12 de agosto de 2015, la Universidad Católica de Córdoba presentó la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 926/14 de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y respondiendo a los déficits señalados aportó nueva información.

El Comité de Pares considera que las acciones ejecutadas y las estrategias de mejora pendientes de ejecución son adecuadas para subsanar los déficits oportunamente señalados. El Informe de Evaluación se incluye en el Anexo de la presente resolución.

Con fecha 14 de diciembre de 2015 el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informe.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y acreditar la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Córdoba por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según los cronogramas de los planes de mejora presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Incrementar las dedicaciones docentes a los fines de consolidar el desarrollo de las actividades de investigación.
- II. Continuar con el desarrollo de las actividades de extensión y vinculación con el medio relacionadas con la disciplina.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1206 - CONEAU - 15




Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo: Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 926/14 correspondiente a la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Córdoba.

1. Evaluación de los déficits

Déficit N° 1: Las dedicaciones docentes son insuficientes para el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera.

Descripción de la institución

En 2014 la carrera contaba con 4 proyectos de investigación, de los cuales 3 se encuentran vigentes y 1 denominado "Desarrollo de máquina de transporte para la conservación de órganos humanos para trasplante" fue desvinculado debido a que ya no está integrado por docentes de Ingeniería Industrial y a que su temática no se incluye en las Líneas Estratégicas de Grupos de Investigación para la carrera, de reciente aprobación (Resolución Decanal N° 70/2014). Además, la institución informa el desarrollo de 2 nuevas actividades denominadas "Desarrollo de un control electrónico que permita optimizar la generación de energía eléctrica utilizando recursos renovables" y "Optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en pequeñas urbanizaciones combinando tecnologías flexibles". En consecuencia, actualmente se desarrollan 5 proyectos de investigación en los que participan 12 docentes, 6 de los cuales cuentan con dedicaciones mayores a 20 horas (4 con carga horaria de entre 20 y 29 horas semanales, 1 con 38 horas y otro con 40 horas) y 6 con dedicaciones menores a 19 horas. Colaboran, además, 19 alumnos de la carrera.

Por otra parte, en 2016 se prevé iniciar un nuevo proyecto de investigación vinculado con la temática de procesos industriales agroalimentarios.

Con respecto a la estructura del cuerpo académico de la carrera, actualmente la cantidad de docentes según su dedicación y título académico máximo es la siguiente (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):



Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	36	7	2	0	1	46
Especialista	6	3	4	1	0	14
Magíster	12	0	3	0	0	15
Doctor	4	2	0	0	4	10
Total	58	12	9	1	5	85

En 2014 la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico era la siguiente:

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	39	3	0	1	1	44
Especialista	7	4	3	0	0	14
Magíster	14	1	2	1	0	18
Doctor	4	2	0	0	3	9
Total	64	10	5	2	4	85



Con el objetivo de incrementar las dedicaciones para desarrollar tareas de investigación se reformuló el plan de mejoras (2014-2016) presentado en el proceso de acreditación anterior (Resolución CONEAU N° 926/14), por lo que algunas acciones ya se implementaron y otras se encuentran en proceso de ejecución, tal como se detalla a continuación.

En el año 2014 se aumentaron las dedicaciones de 6 docentes: 1 de ellos que contaba con 28 horas semanales, actualmente tiene 38 horas semanales; 3 docentes que poseían 19, 3 y 2 horas respectivamente, actualmente tienen una carga horaria de entre 20 y 29 horas semanales; y 2 docentes que contaban con dedicaciones de 13 y 14 horas, actualmente tienen 18 y 19 horas semanales cada uno.

En el año 2015 se incrementó la dedicación de 6 docentes: 1 de ellos pasó de tener una dedicación semanal de 15 horas a una de 40 horas; otro pasó de una dedicación de 2 horas a 25 horas semanales; y a los 4 restantes se les asignaron 5 horas adicionales para investigar, contando actualmente con una dedicación de 10 horas.

En el año 2016 se prevé aumentar la dedicación de otros 6 docentes, asignándoles 5 horas semanales adicionales a cada uno de ellos para desarrollar actividades de investigación.

Actualmente 1 de ellos posee 29 horas de dedicación semanal y los 5 restantes una carga horaria de 10 horas semanales.

Se anexa un documento que detalla el perfil profesional y la trayectoria académica de estos docentes. El plan de mejoras también incluye responsables y recursos humanos, físicos y financieros.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que los nuevos proyectos de investigación se vinculan con el perfil y la formación específica de Ingeniería Industrial. Por otra parte, se observa un incremento tanto en la cantidad como en la dedicación de los docentes que participan en estas tareas. Cabe mencionar que en el año 2014 sólo 6 docentes integraban proyectos y todos ellos contaban con dedicaciones menores a 20 horas semanales. Actualmente esta cantidad se ha duplicado y todos los docentes poseen horas asignadas a tareas de investigación, lo que se considera adecuado.

Con respecto a la estructura de dedicaciones del cuerpo académico de la carrera, se aumentó la carga horaria semanal de 12 docentes y en 2016 se prevé aumentar la de otros 6; todos ellos contarán con designaciones específicas para desarrollar tareas de investigación.

En consecuencia, se considera que tanto las acciones realizadas como las que se encuentran en proceso de ejecución subsanan el déficit detectado oportunamente.

Déficit N° 2: No se garantiza un desarrollo adecuado de las actividades de formación práctica, por los motivos que se detallan a continuación:

- las cargas horarias consignadas para las actividades de formación experimental, de resolución de problemas de Ingeniería y de proyecto y diseño son inconsistentes;
- las prácticas de laboratorio del ciclo de especialización de la carrera no se encuentran detalladas.

Descripción de la respuesta de la institución:

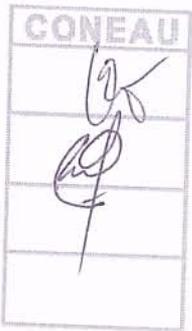
Se presentan los programas analíticos modificados con el detalle de las actividades teóricas y prácticas y su correspondiente carga horaria. También se adjuntan las guías de trabajos prácticos, de laboratorio y de proyecto y diseño.

Con respecto a la asignatura Trabajo Final, se incorporó un nuevo docente al equipo de cátedra por lo que actualmente se cumplen las 201 horas de dictado establecidas en el plan de estudios.

Por otra parte, se corrigió la carga horaria de formación práctica consignada en las distintas fichas de actividades curriculares del Formulario Electrónico.

A partir de las modificaciones mencionadas, los criterios de intensidad de la formación práctica se consignan en el siguiente cuadro:

Intensidad de la formación práctica	Resolución MECyT N° 1054/02	Plan de estudios 2007
Formación Experimental	200	220
Resolución de Problemas de Ingeniería	150	170
Actividades de Proyecto y Diseño	200	291
Práctica Profesional Supervisada	200	210



Evaluación:

A partir del análisis de las modificaciones mencionadas, se considera que las actividades prácticas desarrolladas en el marco de la carrera cumplen con el perfil establecido en la Resolución MECyT N° 1054/02. En consecuencia, el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 3: Las actividades de extensión desarrolladas en el marco de la carrera resultan insuficientes y no generan un impacto significativo en la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La carrera cuenta con 2 proyectos de extensión vigentes que si bien fueron evaluados durante 2014, se han reformulado y actualmente se presenta nueva información referida a la cantidad y el perfil de los docentes involucrados, las etapas previstas para su ejecución y la vinculación con asignaturas de la carrera. En estas actividades participan 8 docentes y 14 alumnos de la carrera.

Por otra parte, con el objetivo de incrementar las actividades de extensión y vinculación con el medio se reformuló el plan de mejoras (2014-2016) que había sido presentado en el

proceso de acreditación anterior (Resolución CONEAU N° 926/14). En consecuencia, ya se implementaron algunas acciones dirigidas a los alumnos de la carrera y otras se encuentran pendientes de ejecución, tal como se detalla a continuación:

1. En conjunto con la ONG Techo los estudiantes realizaron 7 trabajos finales dirigidos a obtener materiales de construcción a partir de materia prima reciclable. En el plan de mejoras presentado se estipula que en el transcurso de 2016 se elaboren trabajos de investigación sobre esta temática en las siguientes asignaturas: Electricidad Industrial, Materiales, Instalaciones Industriales y Mecánica de los Fluidos.
2. En el marco de la asignatura Organización y Sistemas Empresarios se implementan trabajos prácticos de asesoramiento a empresas del medio local. Estos trabajos consisten en relevar información, diagnosticar una problemática de la empresa y proponer una solución desde la mirada de los sistemas integrales de información (informáticos o manuales) necesarios para atender las funciones organizacionales de planeación, organización, dirección, control y toma de decisiones de las diferentes áreas departamentales y niveles gerenciales. Se informa que un total de 75 alumnos realizaron prácticas de asesoramiento en 22 empresas.
3. Con el objetivo de incrementar las actividades de cooperación académica y científica se firmaron 20 convenios con empresas de la región e instituciones universitarias, a partir de los cuales un total de 37 alumnos de la Facultad de Ingeniería realizaron prácticas y pasantías.
4. Durante el año 2014 se organizaron 7 visitas a empresas y laboratorios de la región en el contexto de la cursada de distintas asignaturas de la carrera. Además, en el plan de mejoras se prevé visitar otras 7 empresas en el marco de la asignatura Análisis y Práctica Industrial durante el segundo semestre de 2015 y en el transcurso de 2016.

El plan de mejoras mencionado precedentemente incluye actividades específicas, cronograma, responsables y recursos físicos, humanos y financieros.

Por otra parte, se señala que 4 docentes de la carrera efectúan servicios a terceros para diversas empresas sobre temáticas como emisiones producidas por equipos de compresión de gas, análisis de niveles de protección de sistemas contra rayos y análisis de fallas.

Por último, se informa la participación de docentes y alumnos de la carrera en distintos congresos, jornadas y seminarios temáticos planificados por organismos públicos y privados, tales como la Asociación Profesional de Ingenieros Especialistas (APIE), la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (AArEII), la Cámara de



Industrias Informáticas, Electrónicas y de Comunicaciones del Centro de Argentina (CIECCA), la Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba (CORMECOR), el Centro de Estudios en Operaciones y Logística (CEOLOG) y el Instituto Argentino de Transporte.

Evaluación:

Se considera que las actividades de extensión en ejecución se vinculan con temáticas de Ingeniería Industrial. Además, los convenios firmados recientemente generan una mayor inserción de la carrera en el medio.

Por otra parte, se considera que el conjunto de actividades de vinculación desarrolladas en el marco de las distintas asignaturas de la carrera generan impacto significativo en la formación de los alumnos.

Por lo expuesto, tanto las acciones realizadas como las que se encuentran en proceso de ejecución subsanan el déficit detectado oportunamente.

Déficit N° 4: El acervo bibliográfico disponible es insuficiente para el dictado de los contenidos del plan de estudios.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que se ha realizado un recuento detallado de los títulos y ejemplares disponibles en la Biblioteca y un análisis de su vinculación con temáticas de la carrera. A partir de la información relevada se señala que existen 975 ejemplares disponibles cuyos títulos se encuentran incluidos en los programas analíticos de las asignaturas de la carrera y que otros 617 ejemplares se relacionan con la disciplina.

Por otra parte, se informa la adquisición de 6 títulos: 2 correspondientes a la asignatura Lógica y 4 a la materia Seminario I. También se actualizó y completó la bibliografía disponible en las fichas de actividades curriculares del Formulario Electrónico.

Además, la Facultad cuenta con un nuevo procedimiento de aprobación de los programas analíticos de las asignaturas (Resolución del Decanato N° 71/14), que establece criterios para asegurar la disponibilidad del material de lectura utilizado y la solicitud de nueva bibliografía cuando correspondiera.

Por último, se señala que la Universidad Católica de Córdoba pertenece al Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC), lo que permite acceder a la bibliografía de



distintas instituciones universitarias y organismos públicos, tales como el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba, el Instituto Universitario Aeronáutico, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre otros.

Evaluación:

Se considera que el acervo bibliográfico referido a temáticas de la disciplina es suficiente y que los títulos disponibles resultan consistentes con los objetivos pedagógicos previstos. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

